

SECRETARIA.-Santiago de Cali, 16 de enero de 2023. A Despacho del señor Juez el anterior escrito y sus anexos con el proceso a que hacen referencia. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001-3103-004-2022-00047-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

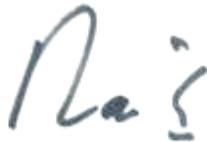
En virtud al escrito que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

Antes de entrar a revisar la solicitud que antecede, se REQUIERE a la demandada COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. a fin que allegue el escrito de transacción mediante el cual se pretende la terminación del presente proceso, debidamente firmado, ello por cuanto el documento aportado no fue suscrito por dicha entidad.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **004** DE HOY **17 ENE 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria